



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 18 de Junio de 2014.-
Expte.n°: 51.388-2014.-

VISTO:

Que el día 30/06/2014, operó el vencimiento del cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE DEDICACION de la Disciplina "FISICOQUÍMICA" (Cát. de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad, ocupado actualmente por el LIC. JORGE EDGARDO GALVAN; y

CONSIDERANDO:

Que el LIC. GALVAN, fue designado interinamente mediante Resol.n°: 1170/2013, a partir del día 19/12/2013 y hasta el 30/06/2014, vencimiento de la licencia sin goce de haberes de su titular, DR. MAURICIO CATTANEO;

Que mediante Resol.HCD.N°: 0372/2014, se le concedió prórroga de la licencia sin goce de haberes al DR. CATTANEO, a partir del día 01/07/2014 y hasta el 30/06/2015;

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61º), inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde designar interinamente al LIC. GALVAN, en el cargo, disciplina y cátedra mencionados, a partir del día 01/07/2014 y hasta el 30/06/2015;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

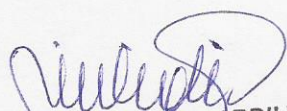
Art.1º)- Designar interinamente, al LIC. JORGE EDGARDO GALVAN, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION SIMPLE para la Disciplina "FISICOQUIMICA", (Cát. de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día 01/07/2014 y hasta el día 30/06/2015.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida correspondiente al cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Simple, vacante por licencia sin goce de haberes de su titular DR. MAURICIO CATTANEO.-

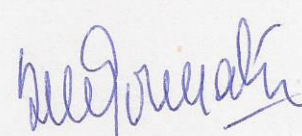
Art.3º)- Comuníquese. Tome razón Departamento Personal. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0475-2014

NLA.-


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.




SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT